

LORENA CRUZAT

Las dos declaraciones del penalista ante la fiscalía de la zona metropolitana Oriente:

Luis Hermostilla sostiene que llegó a los Sauer por cuantiosas deudas y que bancos no le daban préstamos

Si bien hace un extenso relato y reconoce un "error" en lo que dice en el audio, niega la comisión de delitos. También apunta a la responsabilidad de la abogada Leonarda Villalobos en lo sucedido. El penalista y otros cuatro imputados serán formalizados en un caso que incluye soborno, delitos tributarios y lavado de dinero.

actuó como intermediario únicamente y estos fondos posteriormente se los reembolsó".

■ **Dinero de "línea de crédito" de Factop "no lo declaré como ingreso"**

Mientras que, en relación con "las sumas de dinero que recibía de la línea de crédito de Factop, debo decir que no las declaré como ingresos en mis declaraciones de impuestos".

"En mis declaraciones —puntualizó— constan únicamente los ingresos que registran los documentos tributarios como las facturas de la sociedad (suya) o las boletas personales. Estos temas los manejaba el contador".

Junto con ello, pidió a los fiscales aclarar dos cosas, primero, "más que abogado de Patio en realidad era el abogado personal de los Jalaff, yo no sabía de la estructura de sus negocios, si tenían relaciones comerciales con los Sauer, no fui director de ninguna de sus sociedades, ni hablaba de esos temas con el gerente (...) ni con ningún otro personero. Yo recién comencé a ser abogado de los Sauer en marzo de 2023 y, de a poco, me fui enterando de sus problemas judiciales. Mi relación con los Jalaff estaba más bien relacionada con conflictos personales y litigios específicos", expresó. Asimismo, indicó, "descarto que me haya beneficiado en las operaciones Factop (...) hacía uso de una línea de crédito que siempre pagaba, con intereses bastante altos. Por otro lado, los arriendos que me cobraban por mi oficina (en el edificio Patio Alonso, de Vitacura) eran muy altos, me cobraban carísimo".



que le fue contando Villalobos y lo que él mismo fue advirtiendo. Los había, entre otros, de liquidez y también documentación tributaria falsa, sin contar la investigación de la CMF, que estaba en curso, comentó el abogado.

■ **Ella quería "provisionar fondos para pagar a esta o estas personas" del SII**

"En la sociedad Factop aparecen deudas y reclamos de acreedores (...). En los días anteriores a esa reunión (de junio de 2023, difundida en noviembre de ese año), Leonarda me comenta que hay documentos falsos, sin precisarlos mayormente", contó, al tiempo que agregó: "(Villalobos buscaba) que este (Daniel Sauer) le pagara sumas (de dinero) para terceros, que ella había contactado en el SII".

Puntualizando que "ella estaba muy molesta. Leonarda quería que la ayudara a lograr que Daniel cumpliera con un acuerdo previo con ella, en el sentido de provisionar fondos para pagar a esta o estas personas, a quienes ya se les había pagado algo".

"Para mí, ella era muy cercana al SII, su papá trabajó en el servicio, ella al final de nuestra relación me dijo que había pasado a ocupar el puesto de jefe de gabinete del director del SII", comentó. Y, en ese sentido, dijo que "lo que Leonarda me señaló previo a la reunión es que se le debía a alguien del SII la suma de \$10 millones, habiéndose pagado previamente por parte de Daniel Sauer una suma para esta persona".

■ **"Le digo, en términos impropios, que pague esa suma. Asumo ese gran error"**

"En la reunión, yo le pido a Sauer que pague los \$10 millones que se deben. Le digo, en términos impropios, indebidos que pague esa suma. Asumo ese gran error que cometí. Asimismo, también le digo 'separate una gambita', pensando en que, dado lo que viene", que probablemente habría más gastos, pero, continuó, "en ningún caso pretendí defraudar a Daniel", afirmó.

En su segunda declaración, de 7 de agosto, de hecho, planteó: "Revisando los números, creo que en verdad perdí plata, debido los excesivos cobros de intereses (que le cobraba el factoring) y rentas de arrendamiento (pagadas a Patio). Además, Daniel Sauer no me pagó los honorarios que pactó conmigo (de \$200 millones) por asumir su defensa", frente a sus acreedores.

Cada vez se sumaban más quejas "contra los Sauer y (su socio y coimputado) Rodrigo Topelberg (...). El problema empieza a agrandarse y la situación solo empeora", sostuvo, y "Leonarda (...) tenía una postura muy catastrófica, eso llegaba a tanto que en más de una ocasión le pedí a Sauer que no llevara a Leonarda a reuniones, lo cual nunca cumplió".

Sobre el sistema de facturas y su uso presuntamente ilegal, indicó que eran documentos de "favor". "Según lo que se mencionó en esa reunión por parte de Daniel Sauer, las facturas de favor son documentos que no tienen venta o servicio real de respaldo y que se emiten con acuerdo del deudor", afirmó.

"Parte de las sociedades que eran beneficiarias de las facturas de favor —comentó—, según lo que se dice en la reunión, estaban relacionadas con el Grupo Patio de los Jalaff", para quienes él prestaba servicios.

■ **Intermediación para pagar por informe en marco de acusación constitucional de 2019**

Al ser consultado, detalló que "respecto de la contratación del profesor alemán Kai Alemán para hacer un informe en derecho para la acusación constitucional que se interpuso contra Andrés Chadwick (2019), debo precisar que el contacto con este profesor lo hizo el abogado Jean Pierre Matus (hoy ministro de la Corte Suprema, en esa época un profesional del mundo privado), quien lo conocía con anterioridad por razones académicas".

También, que este "cobró honorarios ascendentes a 30.000 euros, que se pagaron en dos cuotas de 15.000 euros. Yo estaba encargado que estas sumas se pagaran y le pedí a Daniel Sauer, quien tiene acceso a cuentas bancarias en el extranjero, que hiciera las transferencias internacionales de los fondos. Daniel

■ **"Conocí a Daniel Sauer, en mi calidad de deudor", mediante el factoring**

Sobre Factop, dijo en su primera declaración de 6 de agosto pasado: "Me prestaba dinero a cambio del giro de cheques", insistiendo en que conoció a "Daniel en mi calidad de deudor. Debido a mi situación de salud no tengo acceso a financiamiento bancario normal. (...) Yo entregaba un cheque abierto a cambio de una línea de crédito y pagaba los intereses que me cobraban los Sauer, que eran bastante altos".

A Villalobos, añadió, la conoció en 2022, en el marco de una asesoría a otro empresario. La describió como una mujer de "personalidad muy extrovertida", que "manejaba las reuniones y situaciones, aparentaba tener mucha experiencia como abogado y, además, me comentó que era ingeniero comercial, dando a entender que había estudiado en la PUC", lo que no habría sido cierto.

Luego, entregó un largo detalle de los problemas que tenían las sociedades de los Sauer, el factoring y la corredora STF, así como de otras relacionadas, según lo

AUDIENCIA
 El próximo 21 de agosto la fiscalía formalizará a Hermostilla y otros cuatro imputados.

Caso Audio: Imputados habrían "lavado" más de \$20 mil millones y abogada Villalobos sumaría mayor monto, según indagatoria de fiscalía

Una serie de evidencias presentará la Fiscalía Metropolitana Oriente para sustentar los delitos de soborno y cohecho, de lavado de dinero y los ilícitos tributarios que imputará en el caso Audio. El miércoles 21 de agosto serán formalizados ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago el abogado Luis Hermostilla, su par Leonarda Villalobos y su pareja Luis Angulo, además de los funcionarios públicos Renato Robles —de la Tesorería General de la República (TGR)— y Patricio Mejías —del Servicio de Impuestos Internos (SII)—.

Ayer, conocedores de la investigación confirmaron a "El Mercurio" que solo por el lavado de activos se estiman más de \$20 mil millones y que Villalobos sumaría



Leonarda Villalobos será una de las formalizadas este miércoles en el caso Audio.

el mayor monto "blanqueado". En ese punto, añadió, el caso Audio se cruza con los ilícitos que se indagan, a su vez, en el caso que involucra al factoring Factop, en el que eran socios Daniel Sauer y Rodrigo Topelberg, hoy en prisión preventiva. En esa empresa, tanto la fiscalía como el SII identificaron el uso de facturas falsas, detectándose miles de ellas, de acuerdo a las pesquisas.

Sobre por qué el delito de lavado se centraría en Villalobos, comentaron que ello se debería a su trato directo con los hermanos Daniel y Ariel Sauer, como asesora.

Desde el círculo cercano a Villalobos, sostienen que su defensa va a intentar acreditar que ella no está detrás de los

"flujos" de dinero. Si bien no niegan esos movimientos, descartan que la abogada tuviera conocimiento del uso de sus cuentas para la comisión de algún delito. A sus cercanos, se les confirmó un flujo de \$17 mil millones. Se busca probar que de dicho monto no existió parte alguna que haya ingresado al patrimonio de Villalobos.

Mientras que la defensa de Hermostilla, en distintas declaraciones públicas desde que comenzó el caso, ha descartado que su representado hubiese incurrido en conductas ilícitas.

Las advertencias por operaciones sospechosas en cuentas bancarias relacionadas con Villalobos y Hermostilla las dio la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el verano, la entidad reportó: "Uso intensivo de dinero en efectivo: las cuentas bancarias de las personas reportadas (Hermostilla y Villalobos) registran depósitos de dinero en efectivo por altos montos, totalizando más de \$172 millones, sin que se disponga de información acerca de su origen".

Mientras que el SII también informó en su reciente querrela una serie de irregularidades que, a su juicio, son constitutivas de delitos, planteando, por ejemplo, que los "flujos de dinero" son "mucho mayores que las rentas informadas (...) a este servicio".

Ayer entregó su declaración ante la fiscalía el esposo de la abogada, Luis Angulo, quien también será imputado.